

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2015- SENACE- CCI

Siendo las 15:00 horas del día viernes 26 de marzo de 2015, en la sede institucional del SENACE, ubicada en la avenida Guardia Civil N° 115, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, se dio inicio a la tercera reunión presencial de los miembros del Comité de Control Interno del SENACE.

Presidió la sesión la Presidenta del Comité de Control Interno, MARÍA LUISA FUNEGRA VELA, Asesora Especialista en Control Interno.

I. PARTICIPANTES

Participaron en la sesión virtual las los siguientes miembros del Comité de Control Interno del SENACE:

- MARÍA LUISA FUNEGRA VELA, Asesora Especialista en Control Interno – Presidenta.
- FABIAN PEREZ NUÑEZ, Jefe de la Unidad de Gestión Social – representante de la Dirección de Certificación Ambiental.
- ROGER ARTURO MERINO CUÑA, Director de Gestión Estratégica.
- JESUS HERNÁN BURGA RAMIREZ, Jefe de la Oficina de Administración
- LUZ YANINA ABANTO PANDO. Especialista SIAF de la Oficina de Presupuesto - Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- EDISON CHALCO CANGALAYA Especialista en Gestión Pública de la Oficina de Asesoría Jurídica - Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ROODWIN EDUARDO BAHAMONDE MELENDEZ, Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información.



II. AGENDA

Acto seguido se dio lectura al contenido de la agenda propuesta para la presente sesión:

1. Informe sobre el desarrollo de los talleres virtuales de Sensibilización al personal del SENACE.
2. Exposición de metodología y base normativa para la ejecución de la fase de autodiagnóstico del sistema de control interno del SENACE.
3. Informe de la revisión y análisis de los formatos de autoevaluación del Sistema de Control Interno.
4. Exposición de los criterios de análisis para los ajustes de los cuestionarios y su aplicación en 5 formatos del Componente "Ambiente de Control".
5. Procedimiento para el mantenimiento y actualización del archivo virtual de las disposiciones vigentes del Sistema de Control Interno.



III. DESARROLLO DE LA AGENDA

ORDEN DEL DÍA



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2015- SENACE-CCI

1. Informe sobre el avance de los talleres virtuales de sensibilización al personal de SENACE.

La Presidenta informa que durante el mes de marzo del 2015 se ha continuado con talleres virtuales de sensibilización, habiéndose remitido a todo el personal de SENACE tres (3) sesiones virtuales, dos sobre el componente "Actividades de Control" y uno sobre el componente "Información y Comunicaciones".

2. Exposición de metodología y base normativa para la ejecución de la fase de autodiagnóstico del sistema de control interno del SENACE.

La Presidenta expuso a los miembros del Comité los siguientes temas sobre el Sistema de Control Interno (en adelante, *el SCI*):

- a) Un resumen de la normativa vigente sobre el proceso de implementación del SCI, los temas relevantes que deben ser identificados y evaluados, los procedimientos que sirven de guía para la autoevaluación de las Entidades Públicas referidas a los elementos que constituyen cada uno de los 5 componentes de Control Interno.
- b) Un resumen sobre la metodología a utilizar en el proceso de implementación de el SCI, de acuerdo a la Guía de Implementación de SCI aprobado por la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

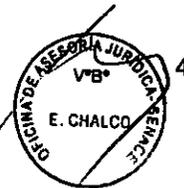
Informe de la revisión y análisis de los formatos de autoevaluación del Sistema de Control Interno.

La Presidenta informa que conforme al primer Acuerdo contenido en el Acta del Comité de Control Interno N° 002-2015- SENACE- CCI, con el Jefe de la Oficina de Administración se revisó los 40 formatos de autoevaluación propuestos, producto de ello se reformularon a 23 formatos, los cuales contienen los principales elementos de los 5 componentes del SCI que fueron remitidos con la agenda de la presente sesión.

4. Exposición de los criterios de análisis para los ajustes de los cuestionarios y su aplicación en 5 formatos del Componente "Ambiente de Control".

La Presidenta informa que con el Jefe de la Oficina de Administración, proponen al Comité los criterios a utilizar para la revisión y reformulación de los formatos señalados en el punto anterior, los que se detallan a continuación:

- Las preguntas no deben de ser genéricas a fin que las respuestas sean concretas y verificables.
- Las preguntas deberían ser directas y fácilmente entendibles para las personas que resolverán los cuestionarios.
- En la mayoría de los casos las respuestas deben ser acreditadas, que permita desarrollar un programa racional de implementación del SCI.
- Las preguntas deben estar orientadas a levantar un diagnostico en el marco de los 5 componentes/elementos del SCI.
- Revisar si hay elementos relevantes en cada uno de los componentes que deberían especificarse o precisarse con mayor detalle por estar directamente involucrados a procesos críticos que cada área considere.



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2015- SENACE- CCI

- Deben contener un concepto de cumplimiento a futuro, es decir culminar en un plan razonablemente ejecutable.

Asimismo se ha distribuido a los miembros del Comité los formatos del 1 al 5 correspondientes al Componente Ambiente de Control, con la finalidad que sirva de referencia sobre la forma en que se aplicó los criterios propuestos. Asimismo, resulta necesario establecer una fecha para la entrega de los cuestionarios revisados.

5. Procedimiento para el mantenimiento y actualización del archivo virtual de las disposiciones vigentes del Sistema de Control Interno.

La Presidenta informa que en la computadora personal de cada colaborador se ha copiado una carpeta con una biblioteca virtual de las disposiciones vigentes del SCI actualizada.

Asimismo propone establecer el siguiente procedimiento con la finalidad que este procedimiento sea continuo y oportuno:

- a) El Jefe de la Oficina de Administración dispondrá que la Unidad de Recursos Humanos comunique a la Oficina de Tecnologías de la Información el ingreso de los nuevos colaboradores afin que en la preparación de la computadora personal se incluya la carpeta de las normas del SCI actualizadas
- b) El Comité deberá nombrar un responsable de la actualización de las normas del SCI.



IV. ACUERDOS

1. Acordaron que en el plazo de 30 días hábiles, a partir del 06 de abril todos los miembros del Comité presenten a la Presidencia, los cuestionarios con sus aportes y comentarios.
2. Aprobar la continuación de la sensibilización de Control Interno virtual durante el año en curso.
3. Acordaron encargar al Jefe de Administración implemente el procedimiento para el mantenimiento y actualización del archivo virtual de las disposiciones vigentes del Sistema de Control Interno propuesto en el punto 5.



No habiendo otro punto que tratar la Presidenta del Comité de Control Interno, da por concluida la sesión y en señal de conformidad los integrantes del Comité suscriben la presente acta.

MARÍA LUISA FUNEGRA VELA
Asesora Especialista en Control
Interno
Presidenta

HERNAN JESUS BURGA RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Administración
Miembro



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2015- SENACE- CCI



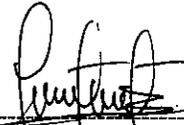
FABIAN PEREZ NUÑEZ
Jefe de la Unidad de Gestión Social
Representante de la Dirección de
Certificación Ambiental
Miembro



ROGER ARTURO MERINO CUÑA
Director de Gestión Estratégica
Miembro



EDISON CHALCO CANGALAYA
Especialista en Gestión Pública
Representante de la Oficina de Asesoría
Jurídica
Miembro



LUZ YANINA ABANTO PANDO
Especialista SIAF
Representante de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto
Miembro



ROODWIN E. BAHAMONDE MELENDREZ
Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de
La Información
Miembro